

Citar
Dallo

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

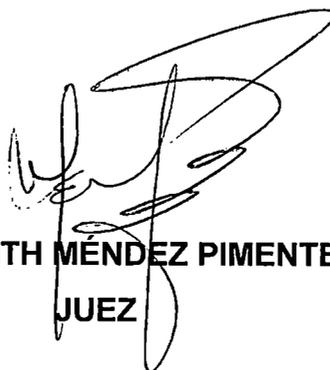
Bogotá, D.C.,

09 FEB 2022

Ejecutivo de Alimentos: 2018-00650

REQUERIR bajo los apremios del artículo 44 del Código General del Proceso, al BANCO DAVIVIENDA, para que informe de manera inmediata el trámite dados a nuestros oficios 1688 del 3 de agosto de 2018 y 0568 del 27 de julio de 2021. Ofíciase y adjúntese copia del comunicado enviado a costa del peticionario.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ